



Ministerio de Salud

34

EL MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designase Laboratorio Nacional de Referencia en Micología Clínica, en el marco del SISTEMA NACIONAL DE LABORATORIOS DE REFERENCIA Y REDES (SNLRR) creado por Resolución de este Ministerio Nº 70/14, al Departamento MICOLOGÍA dependiente del INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS AGUDAS integrante de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRÁN", pasando a formar parte integrante de la nómina incluida en el numeral 3.4. SISTEMA NERVIOSO CENTRAL, RESPIRATORIAS Y SISTÉMICAS, del Anexo I de la Resolución recién citada.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº

961

EXPTE. Nº 1-2095-S01:0000564/2014

m.e.d.

Dr. JUAN LUIS MANZUR  
MINISTRO DE SALUD

*[Handwritten signature]*

37

*[Large handwritten signature]*